



**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
CONTRATO DE CONCESIÓN
SIUR DEL SISTEMA MIO**

LICITACION PUBLICA No. MC-DT-002-2007

OBJETO:	Concesión para la realización del diseño, implementación, integración, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Sistema de Información Unificado de Respuesta del Sistema MIO, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, sus anexos y la Propuesta del Concesionario.
CONCESIONARIO:	Unión Temporal Recaudo y Tecnología - U T R&T
CONTRATANTE:	METRO CALI S.A.

Entre los suscritos, a saber: **MAURICIO CARVAJAL BENITES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.709.140 expedida en Cali (Valle), quién actúa en su condición de Presidente de **METRO CALI S.A.** de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal de Nombramiento No. 0661 del 28 Enero de 2.008 y Acta de Posesión 0101 quien en adelante se denominará METRO CALI S.A., de una parte; y por la otra parte la **UNIÓN TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGÍA -UT R&T**, en adelante "CONCESIONARIO" quien en el presente Acta de Inicio actúa a través de su representante legal **ARTURO VILLAREAL NAVARRO** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.168.602 de Bogotá D.C., nos hemos reunido en las instalaciones de METRO CALI S.A., para dejar consignada mediante la presente Acta la fecha de iniciación de la vigencia del *Contrato de Concesión para la realización del diseño, implementación, integración, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Sistema de Información Unificado de Respuesta del Sistema MIO*, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES

- a. Que mediante Resolución No. 110.18.359 de Agosto 29 de 2007, se dió apertura a la Licitación Pública MC-DT-002 de 2007, con el fin de otorgar





- una concesión para la realización del diseño, implementación, integración, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Sistema de Información Unificado de Respuesta del Sistema MIO.
- b. Que mediante Resolución No. 1.10.208.08 de Julio 01 de 2008, el Presidente de METROCALI S.A. adjudicó al CONCESIONARIO, el Contrato de Concesión para la realización del diseño, implementación, integración, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Sistema de Información Unificado de Respuesta del Sistema MIO.
 - c. Que el día 08 de Julio de 2008, se suscribió el Contrato de Concesión para la realización del diseño, implementación, integración, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Sistema de Información Unificado de Respuesta del Sistema MIO.
 - d. Que en cumplimiento por parte del Concesionario de la cláusula 3 del Anexo 1 "Minuta del Contrato" del Pliego de condiciones de la Licitación Pública MC-DT-002 de 2007, de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, presentó los siguientes documentos:
 1. Recibo de pago de los derechos de publicación del Contrato en el Diario Único de Contratación, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
 2. La garantía de cumplimiento N. 300015368 de la Compañía de Seguros Generales Condor S.A., que contiene los amparos de Cumplimiento y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, de fecha julio 28 de 2008, aprobada por la Oficina Jurídica, tal como consta en el sello al respaldo de la misma.
 3. La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual N. 300002487, de la Compañía de Seguros Generales Condor S.A. aprobada por la Oficina Jurídica, tal como consta en el sello al respaldo de la misma.
 4. La garantía bancaria N. 0600800274 emitida por Bancolombia S.A., por un valor de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL dólares (US \$ 13.970.000), de fecha Julio 8 de 2008, con vigencia desde Julio 15 de 2008 hasta julio 15 de 2010, la cual se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones y en el contrato de concesión.
 5. Constitución del Fideicomiso - Concesionario de conformidad con lo establecido en la cláusula 30 del Anexo 1 del Pliego de Condiciones, emitida por la Fiduciaria Bancolombia S.A., para el primer compromiso por una valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL dólares (US \$.3.640.000).
 6. Contrato de prestación de servicios de comunicaciones del Sistema de Comunicaciones Inalámbricas SCI.



- e. Que verificada la documentación anteriormente referida y presentada por el Concesionario, se constató que dicha documentación está de acuerdo con lo solicitado por Metro Cali S.A.
- f. Que por medio de la Resolución N. 1.10.286 de Agosto 11 de 2008, se designó al Supervisor del Contrato de Concesión.

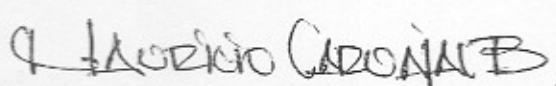
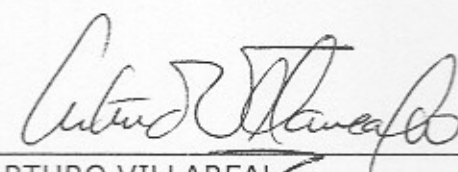
Que teniendo en cuenta todo lo anterior y de común acuerdo , las partes involucradas.


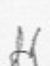
ACUERDAN:

PRIMERO. Dar inicio a la ejecución del contrato de acuerdo a las cláusulas 5 y 6 del Contrato de Concesión del Sistema de Información Unificado de Respuesta del Sistema MIO.

SEGUNDO. Metro Cali S.A., hará entrega formal de la infraestructura disponible del Sistema al Concesionario a partir del día 13 de agosto de 2008. En primera instancia se realizará la entrega entre los días 13 y 22 de agosto de 2008 de las estaciones de parada.

Para constancia firman la presente Acta, en la Ciudad de Santiago de Cali, el día 12 de Agosto de 2008, quienes en ella intervinieron.

POR METRO CALI S.A.	POR CONCESIONARIO UT R&T
 MAURICIO CARVAJAL BENITES Presidente	 ARTURO VILLAREAL Representante Legal

Preparó:  Ing. Yesyd E Tello V - Gestión de Operación - Metro Cali S.A.
Revisó:  Ing. Ramiro Nogales - Dirección de Transporte.
Dr. Rodrigo Salazar - Jefe Oficina Jurídica Metro Cali S.A.
Dr. Juan Carlos Orobio Q. - Director de Transporte
Dr. Sergio Martínez - Director Financiero Metro Cali S.A., 